

RECORTE AL GASTO PÚBLICO, POSITIVO E IMPOSTERGABLE: IMEF

Autores:

Mtra. Nelly Molina Peralta, Presidente Nacional

Lic. Federico Rubli Kaiser, Presidente Comité Nacional de Estudios Económicos

Dr. Gabriel Casillas Olvera, Vicepresidente Comité Nacional de Estudios Económicos

Ante el complicado entorno internacional y el nivel de precio del petróleo, el Gobierno de la República ha determinado, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, ajustar el gasto público de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en 124.3 mil millones de pesos, monto que representa el 0.7% por ciento del PIB.

Ante esta medida, el IMEF considera que

- El anuncio de la reducción al gasto público es una medida positiva e impostergable.
- Es un acierto concentrar en mayor medida el recorte dentro del gasto corriente.
- Son bienvenidas y adecuadas las medidas enfocadas a la reducción de la planta burocrática (disminución de 10% del gasto en plazas de carácter eventual y por honorarios y restricción a la creación de plazas). No obstante, se esperaba que el recorte dentro del gasto corriente fuera mayor y afectara menos al gasto de inversión en infraestructura de Pemex y CFE, gastos relevantes para echar a andar las reformas en el sector energético. Por otro lado, en principio, se considera baja la reducción del 10% al gasto en Comunicación Social. En el IMEF se percibe que hay un mayor margen de maniobra en ese rubro.

El IMEF señala que más allá de la necesidad de este recorte, se requiere un ajuste estructural del gasto, por ello resulta positivo el anuncio de una reingeniería al interior de la administración pública federal para mejorar procesos administrativos, optimizar estructuras y eliminar programas o unidades redundantes.

El IMEF espera que esto sea un compromiso serio y sugiere para tal fin la desaparición de grandes estructuras de Comunicación Social en algunas Secretarías de Estado, además de fusionar dependencias como la Secretaría de la Función Pública, la cual podría convertirse en una subsecretaría adscrita a la SHCP, como lo había propuesto el mismo Ejecutivo al inicio del sexenio; la Secretaría de Turismo podría compactarse e integrarse como subsecretaría en Economía y de igual forma se podría fusionar SEMARNAT y SAGARPA y redistribuir las funciones de la SEDATU entre otras secretarías. Un ajuste en esa dirección tendría efectos permanentes y mandaría un importante y creíble mensaje de austeridad en el gasto.

Lo menos positivo del anuncio es el potencial impacto al crecimiento económico. Sin embargo, el IMEF considera que un pronóstico en el rango de 3.3% a 3.5% puede seguir siendo viable en la medida que no se afecten las inversiones en proyectos productivos, sobre todo aquellos en materia energética.

En el IMEF vemos necesario complementar este recorte con el establecimiento de medidas fiscales que estimulen realmente la inversión, como lo son la deducción inmediata y la deducibilidad total de prestaciones sociales, entre otras, para que el pronóstico de crecimiento tenga mejores posibilidades de lograrse.

En conclusión, la decisión del recorte al gasto público fue oportuna y necesaria. El monto de dicho ajuste parece ser suficiente en este momento, pero hay un mayor margen, sobre todo en la reingeniería de la estructura burocrática gubernamental y en ese sentido el IMEF propone una seria y bien analizada reducción de Secretarías de Estado, como las mencionadas anteriormente.